Alcaldía de Envigado Secretaría de Hacienda	Formato para facturación de tributos que se generan en los contratos y convenios suscritos por ENTIDADES DESCENTRALIZADAS		
	Código:	Versión: 01	Página: 1

NOMBRE CONTRATISTA	GÓMEZ DE MARINILLA S.A.S
IDENTIFICACIÓN	901.663.753–0

NÚMERO DE CONTRATO, CONVENIO O ADICIÓN	DESur-CD-285-2026
ENTIDAD EJECUTORA	EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO "DESUR"
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE UNA EXPERIENCIA GASTRONÓMICA COMO ACTIVIDAD DE BIENESTAR LABORAL, DIRIGIDA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO – DESUR, EN EL MARCO DEL PLAN DE BIENESTAR LABORAL E INCENTIVOS 2026
TIPO DE CONTRATO, CONVENIO O ADICIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO, CONVENIO O ADICIÓN SIN IVA	$ 8.168.519
VALOR DEL IVA	$ 653.481
BASE GRAVABLE ESPECIAL (SI O NO) Y ¿CUÁL?	IMPUESTO AL CONSUMO
TOTAL VALOR CONTRATO, CONVENIO O ADICIÓN CON IVA	$ 8.822.000

TRIBUTO	EXCLUSIÓN (En caso de que aplique indicar cuál)	FUNDAMENTO NORMATIVO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR
ESTAMPILLA PROCULTURA	1. Contratos de prestación de servicios suscritos con personas naturales o jurídicas.	La estampilla procultura está regulada en el nuevo Estatuto Tributario Municipal, esto es el Acuerdo Municipal N° 046 del 18 de diciembre de 2024 modificado por el Acuerdo Municipal N° 057 del 22 de diciembre de 2025. (Capítulo XVI, artículos 184 - 191)	N/A	N/A	N/A
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR		La estampilla para el bienestar del adulto mayor está regulada en el nuevo Estatuto Tributario Municipal, esto es el Acuerdo Municipal N° 046 del 18 de diciembre de 2024 modificado por el Acuerdo Municipal N° 057 del 22 de diciembre de 2025. (Capítulo XVII, artículos 192-199)	$ 8.168.519	2%	$ 163.370
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO (IUE)		La estampilla pro desarrollo Institución Universitaria está regulada en el nuevo Estatuto Tributario Municipal, esto es el Acuerdo Municipal N° 046 del 18 de diciembre de 2024 modificado por el Acuerdo Municipal N° 057 del 22 de diciembre de 2025. (Capítulo XVIII, artículos 200-207)	$ 8.168.519	0,4%	$ 32.674
				TOTAL	$ 196.044

Elaboró: Lorena Alvarez N.	Revisó: Silvia Vanegas G.
Nombre del funcionario: Lorena Patricia Alvarez Naranjo	Nombre del funcionario: SILVIA ELENA VAÑEGAS GARCIA
Cargo: ABOGADO CONTRATISTA	Cargo: Contadora
Entidad: EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO "DESUR"	Entidad:EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO "DESUR"

RECIBO:010797 13/11/2026 10:57:00

credibanco

MUNICIPIO DE ENVIGADO
CR 43 38 SUR 35 INT 1

COPIA

VENTA APROBADA
TER: 00DBFDEX AUT: 105700 RRN: 982391
CU: 090785807 VER: SFNV03_CC0 AOXy0uXV
TOTAL COP $196,044
DEBITO MASTERCARD **5842

PAGO SIN CONTACTO

FACTURA DE RENTAS VARIAS
MUNICIPIO DE ENVIGADO

NIT. 890907106-5
CRA 43 No. 38s-35
TEL: 339 4000 EXT. 4024, 4301 - 4087
Documento Equivalente a Factura(Decreto 1001/97 Art. 17)
Exento Retencion Articulo 22. Estatuto Tributario.

FACTURA No. 237687711

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: GOMEZ DE MARINILLA S.A.S.
NIT o C.C: 901663753 DV: 0
DIRECCION: CL 36DS 27A 105 L 325-362
SALDO: *196,044.00* ESTADO: Activo

PERIODO: **11-2026** DOCTO. No.: **92293**

	AÑO	MES	DIA
SIN RECARGO HASTA:	2026	11	30
CON RECARGO HASTA:	2026	11	30

CONCEPTO	DESCRIPCION	VALOR BASE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
7444	Estampilla del Adulto Mayor	8,168,519.00	163,370.00	163,370.00
8721	ESTAMPILLA IUE - PRECONTRACTUAL	8,168,519.00	32,674.00	32,674.00

DAVIVIENDA
CAJERO No. 1 H.N.
51 13 NOV 2026 9266
PROCESADO

SON: CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

TOTAL A PAGAR 196,044.00

DESCRIPCIÓN
PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE UNA EXPERIENCIA GASTRONOMICA COMO ACTIVIDAD DE BIENESTAR LABORAL, DIRIGIDA A LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO EN EL MARCO DEL PLAN DE BIENESTAR LABORAL E INCENTIVOS 2026

OBSERVACION
UNIDAD EJECUTORA DESUR

[Generada el: 13 de Noviembre de 2026 12:11:00]